

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS
ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES
SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO 2019
DE LA ENTIDAD:**

**ASOCIACIÓN DE PAIS DE PERSOAS CON
TRASTORNO DO ESPECTRO AUTISTA DE CENTROS
DE APOIO FAMILIAR (APACAF)**

C.I.F. G-36792463

9 de Junio de 2020

Nº PROTOCOLO: 03/20

VIGO

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO 2019 DE ASOCIACIÓN DE PAIS DE PERSOAS CON TRASTORNO DO ESPECTRO AUTISTA DE CENTROS DE APOIO FAMILIAR (APACAF)

A la Asamblea General de la Entidad ASOCIACIÓN DE PAIS DE PERSOAS CON TRASTORNO DO ESPECTRO AUTISTA DE CENTROS DE APOIO FAMILIAR (APACAF):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PYMESFL) de la entidad ASOCIACIÓN DE PAIS DE PERSOAS CON TRASTORNO DO ESPECTRO AUTISTA DE CENTROS DE APOIO FAMILIAR (APACAF), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 15 de la Memoria adjunta, en la que se indica que "si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la entidad APACAF, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para ejercicios futuros, como va a suceder con la mayoría de las entidades españolas". Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción del riesgo

La entidad recibe ayudas para la realización del objeto social o actividad principal por parte de diversas entidades tanto públicas como privadas. Hemos considerado que la imputación a ingresos de las citadas ayudas supone un riesgo de nuestra auditoría al tratarse de importes significativos para la Asociación, puesto que el excedente del ejercicio depende de forma significativa de este aspecto.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos conocido los controles que la entidad tiene diseñados, hemos realizado pruebas analíticas y de detalle para asegurarnos de que la imputación a ingresos es proporcional y coherente con la ejecución del presupuesto de gastos de cada expediente de ayuda.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ANÁLISIS Y CONTROL DE CUENTAS, S.L.P.

Sociedad de Auditoría inscrita en el R.O.A.C. con el número S-1965



MERCEDES REY PÉREZ
ROAC Nº 20.647
SOCIA-AUDITORA DE CUENTAS
VIGO, 9 de Junio de 2020

Análisis y Control de Cuentas, S.L.P. B-27.732.460. Nº ROAC S-1965 Inscrita en Reg. Mercantil Pontevedra: Libro 3572, Folio 30, Hoja PO-48362, Insc. 1ª.
C/ Velázquez Moreno, Nº 29, 2º Df. Nº 3, 36202 Vigo, Telf.: 986 24 51 22. Fax: 986 24 51 22. E-mail: mrey@analisycontrol.net

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una Incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Análisis y Control de Cuentas, S.L.P. B-27.732.460. Nº ROAC S-1965. Inscrita en Reg. Mercantil Pontevedra; Libro 3572, Folio 30, Hoja PO-48362, Insc. 1º.
C/ Velázquez Moreno, Nº 29, 2º Of. Nº 3, 36202 Vigo, Telf.: 986 24 51 22. Fax: 986 24 51 22. E-mail: mrey@analisisycontrol.net

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

NIF: **01010** G36792463 Otras: **01013**

Denominación social: **01020** ASOC DE PAIS DE PERSOAS CON TRASTORNO DO ESPECTRO AUTISTA

Domicilio social: **01022** CL PLACER 5 3 B

Municipio: **01023** VIGO Provincia: **01025** PONTEVEDRA

Código postal: **01024** 36202 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** ADMINISTRACION@APACAF.ORG

Pertenencia a un grupo de sociedades:

Sociedad dominante directa:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
01041		01040
Sociedad dominante última del grupo: 01061		01060

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** ACOGIMIENTO PERSONAS (1)

Código CNAE: **02001** 8710 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	04001 11,49	12,98
NO FIJO (5):	04002 4,28	2,87

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0,00	0,00
--------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 3,00	04121 10,00	3,00	10,00
NO FIJO:	04122 1,00	04123 4,00	0,00	4,00

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2019	1	1	2018	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2019	12	31	2018	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	23					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903						

UNIDADES

Euros: **09001** X

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009) aprobada por el Real Decreto 475/2007 de 13 de abril (BOE de 28 4 2007)

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

(3) Ejercicio anterior

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n° de personas contratadas * n° medio de semanas trabajadas

52

BALANCE ABREVIADO

DENOMINACIÓN SOCIAL

G36792463

ASOC DE PAIS DE PERSOAS CON TRASTORNO DO ESP

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		209.092,44	212.494,32
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	209.092,44	212.494,32
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		281.736,20	259.582,35
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1 Y 9	112.634,82	91.562,78
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6.2	45.166,14	85.166,14
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.3	123.935,24	82.853,43
TOTAL ACTIVO (A + B)		490.828,64	472.076,67

BALANCE ABREVIADO

DENOMINACIÓN SOCIAL	G36792463	ASOC DE PAIS DE PERSOAS CON TRASTORNO DO ESP		
PATRIMONIO NETO		NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO			471.661,48	445.437,04
A-1) Fondos propios		8	259.124,74	231.109,62
I. Dotación fundacional/Fondo Social			31.938,83	31.938,83
1. Dotación fundacional/Fondo social			31.938,83	31.938,83
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			0,00	0,00
II. Reservas			0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores			207.362,86	195.695,77
IV. Excedente del ejercicio			19.823,05	3.475,02
A-2) Ajustes por cambios de valor			0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		13	212.536,74	214.327,42
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo			0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero			0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo			0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido			0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo			0,00	0,00







BALANCE ABREVIADO

DENOMINACIÓN SOCIAL

G36792463

ASOC DE PAIS DE PERSOAS CON TRASTORNO DO ESP

PATRIMONIO NETO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
C) PASIVO CORRIENTE		19.167,16	26.639,63
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mant. para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		19.167,16	26.639,63
1. Proveedores	7	1.629,39	4.013,50
2. Otros acreedores	7 Y 9	17.537,77	22.626,13
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		490.828,64	472.076,67

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

DENOMINACIÓN SOCIAL

G36792463

ASOC DE PAIS DE PERSOAS CON TRASTORNO DO ESP

	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		533.756,38	457.248,58
<i>a) Cuotas de asociados y afiliados</i>		4.930,00	4.110,00
<i>b) Aportaciones de usuarios</i>		425.273,46	370.122,77
<i>c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>		735,00	3.235,02
<i>d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</i>		102.817,92	79.780,79
<i>e) Reintegro de ayudas y asignaciones</i>		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-1.053,00	0,00
<i>a) Ayudas monetarias</i>		0,00	0,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>		0,00	0,00
<i>c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</i>		0,00	0,00
<i>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</i>		-1.053,00	0,00
4. Variación existencias de prod. terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		888,33	1.207,43
8. Gastos de personal		-413.921,02	-367.037,74
9. Otros gastos de la actividad		-86.298,84	-75.246,46
10. Amortización del inmovilizado		-34.302,98	-33.133,29
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		20.509,04	20.318,75
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		160,04	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		19.737,95	3.357,27
14. Ingresos financieros		184,10	302,19
15. Gastos financieros		-99,00	-184,44
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		85,10	117,75
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		19.823,05	3.475,02
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		19.823,05	3.475,02

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

DENOMINACIÓN SOCIAL	G36792463	ASOC DE PAIS DE PERSOAS CON TRASTORNO DO ESP	
	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
1. Subvenciones recibidas		106.249,52	49.041,12
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		106.249,52	49.041,12
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-108.040,20	-72.559,39
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-108.040,20	-72.559,39
D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B.1+C.1)		-1.790,68	-23.518,27
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		8.192,07	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		26.224,44	-20.043,25



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE
PERSONAS CON TRASTORNO DEL
ESPECTRO AUTISTA DE CENTROS
DE APOYO FAMILIAR**

APACAF

**CUENTAS ANUALES DE
PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS
EJERCICIO 2019**



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

MEMORIA DE APACAF

Ejercicio 2.019

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado Material
6. Activos financieros
7. Pasivos financieros
8. Fondos propios
9. Situación fiscal
10. Ingresos
11. Gastos
12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
13. Subvenciones, Donaciones y Legados
14. Operaciones con partes vinculadas
15. Otra información
16. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2019

**ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE CENTROS
DE APOYO FAMILIAR (APACAF)**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución

APACAF se constituye el 17 de Noviembre de 1993 y asume la titularidad del Centro de Apoio Familiar para personas con Trastorno del Espectro Autista "A Braña", situado en la parroquia de Berres. A Estrada, que, abierto desde octubre de 1988, atiende a personas con trastorno del espectro autista (TEA) residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Su sede social se encuentra establecida en Vigo, calle Placer, nº 5, 3º B. Los lugares donde desarrollan las actividades son los centros de "A Braña" en Berres (A Estrada) y "Penagrande" (Moraña).

En el año 2009 se modificó el nombre de la asociación, pasando de "*Asociación de Pais de Persoas con Trastorno do Espectro Autista do centro de Apoio Familiar A Braña*", a denominarse "*Asociación de Pais de Persoas con Trastorno do Espectro Autista de centros de Apoio Familiar*", siguiendo los trámites establecidos por la ley.

1.2. Actividades

El artículo 2 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad:

- Promoción, educación e integración social de personas con discapacidad, especialmente personas con Trastorno Generalizado del Desarrollo y con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Gestión de los centros de Apoio Familiar A Braña e A Penagrande, así como todos aquellos que la asociación decida asumir.
- Realización de actividades de interés general para la sociedad.

El Centro "A Braña" cubre diferentes funciones de prestación de ayuda a las familias en periodos de crisis temporal contribuyendo a evitar o retrasar el internado del usuario, así como la formación de los usuarios en las destrezas básicas de autovalición y autogobierno debido a que en este centro se prima el trabajo y la convivencia. De esta forma se posibilita una mejor adaptación al entorno familiar, social y laboral. Para cubrir estos servicios se organizan programas de respiro, de ocio y de formación de personal de prácticas.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

Desde el año 2005, en el centro A Braña se oferta un nuevo servicio de residencia de 365 días al año para personas con TEA a partir de los 16 años. Desde el año 2008 en el centro A Braña hay 8 plazas concertadas en régimen de 365 días al año y 9 plazas concertadas en régimen de respiro que se mantienen a fecha de hoy.

1.3. Régimen legal

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 16 de Junio de 2019.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No hubo razones excepcionales, ni se han aplicado otros principios que justifiquen la falta de aplicación de un principio contable obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal y como se detalla en la Nota 15 de esta Memoria.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018. Dicha información comparativa ha sido auditada.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluyen ajustes realizados por ajustes de saldos por importe de 8.192,07 euros.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	2019	2018
Excedente del ejercicio	19.823,05	3.475,02
Distribución		
A excedente de ejercicios anteriores	19.823,05	3.475,02
A compensación de excedentes negativos ejercicios anteriores		

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación para la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

1.- Inmovilizaciones materiales:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Construcciones.....	5% - 20 años
Instalaciones técnicas.....	10%- 10 años
Mobiliario.....	10% - 10 años
Equipos informáticos.....	25% - 4 años
Elementos de transporte.....	16% - 7 años
Otro inmovilizado.....	10%-10 años

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

2.- Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Dentro de Activos financieros, la entidad solo mantiene en el balance adjunto "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes", donde se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3.- Ingresos y gastos.

a) En general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

a) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

b) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

c) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

d) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

5.- Impuesto sobre beneficios: La contabilización del mismo sigue sus normas de valoración generales, puesto que se calcula con el siguiente procedimiento:

- El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado económico sujeto a dicho impuesto, modificado, en su caso, por las "diferencias permanentes". Las deducciones fiscales minoran el importe del impuesto devengado del ejercicio en que se aplican.

- Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimiento del ejercicio en la partida de inmovilizado material se muestra a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 31/12/18	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/19
211000000	Construcciones	307.757,56			307.757,56
212000000	Instalaciones tcas y maq	35.275,80			35.275,80
215000000	Otras instalaciones	92.684,08	25.583,52		118.267,60
216000000	Mobiliario	47.203,40	5.317,58		52.520,98
217000000	Equipos informáticos	11.608,31			11.608,31
218000000	Elementos de transporte	34.035,00			34.035,00
219000000	Otro inmovilizado	48.486,71			48.486,71
TOTAL		577.050,86	30.901,10		607.951,96

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 31/12/17	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/18
211000000	Construcciones	307.757,56			307.757,56
212000000	Instalaciones tcas y maq	35.275,80			35.275,80
215000000	Otras instalaciones	55.473,64	37.210,44		92.684,08
216000000	Mobiliario	46.590,40	613,00		47.203,40
217000000	Equipos informáticos	10.942,81	665,50		11.608,31
218000000	Elementos de transporte	34.035,00			34.035,00
219000000	Otro inmovilizado	48.486,71			48.486,71
TOTAL		538.561,92	38.488,94		577.050,86

Las amortizaciones relativas a este inmovilizado son las siguientes:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2017	DOTACION 2018	SALDO 31/12/2018	DOTACION 2019	SALDO 31/12/19
A.A.I.M. Construcción	153.878,86	15.387,87	169.266,73	15.387,88	184.654,61
A.A.I.M Inst técnicas	28.220,57	3.527,59	31.748,16	3.527,64	35.275,80
A.A.I.M. Otras instalac.	23.820,20	7.896,31	31.716,51	9.160,08	40.876,59
A.A.I.M Mobiliario	35.789,10	5.071,52	40.860,62	4.811,00	45.671,62
A.A.I.M. Equipos inform.	7.192,81	1.250,00	8.442,81	1.416,38	9.859,19
A.A.I.M. Elementos transp.	34.035,00		34.035,00		34.035,00
A.A.I.M. Otro inmovilizado	48.486,71		48.486,71		48.486,71
TOTAL	331.423,25	33.133,29	364.556,54	34.302,98	398.859,52

Dentro del epígrafe de construcciones figura el centro de la Asociación de A Penagrande (Moraña), sito sobre una concesión del Concello de Moraña del año 2007 por 20 años.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe de inmovilizado material del balance adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Al finalizar el ejercicio 2019, la cuantía pendiente de créditos por operaciones comerciales se relaciona en el siguiente cuadro:

CUENTA	CONCEPTO	2019	2018
4300001	Xunta de Galicia Contrato	27.454,98	24.503,28
4300000	Clientes	2.230,00	557,50
4400001	Federación Autismo Galicia	11.868,11	0,00
TOTAL		41.553,09	25.060,78

6.2. Inversiones Financieras a corto plazo

En años anteriores se abrió una cuenta a plazo fijo con libre disposición, su detalle es el siguiente

CONCEPTO	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2018
Cuenta a plazo Banco Santander	43.000,00	83.000,00

Esta cuenta a plazo fijo se mantiene para sufragar posibles desequilibrios presupuestarios y para inversiones futuras en nuevas instalaciones para el cumplimiento de la normativa en la cartera de servicios.

La entidad se guía para sus Inversiones Financieras Temporales (IFT) por el Código de conducta de las Entidades sin ánimo de Lucro de la CNMV. A efectos de lo dispuesto en este Código la entidad ha impuesto criterios de selección de las IFT, de modo que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes inversiones.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

No es propósito de la entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto no realiza inversiones en los mercados de futuros. La entidad mantiene al cierre del ejercicio IFT de riesgo muy bajo en entidades financieras de reconocido prestigio.

6.3. Efectivo y otros activos líquidos

A 31 de Diciembre de 2019 su detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2017	DEBE	HABER	SALDO 31/12/2018	DEBE	HABER	SALDO 31/12/19
Caja	281,41	7.777,50	7.771,83	287,08	8.895,00	8.822,75	359,33
Banco Santander	53.365,48	452.588,60	478.099,21	27.854,87	564.419,99	532.579,23	59.695,63
Abanca	35.219,20	6.745,00	48,80	41.915,40	9.225,00	56,20	51.084,20
La Caixa	12.634,08	210,00	48,00	12.796,08	0,00	0,00	12.796,08
TOTAL	101.500,17	467.321,10	485.967,84	82.853,43	582.539,99	541.458,18	123.935,24

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Al finalizar el ejercicio 2019, la cuantía pendiente en concepto de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se relaciona en el siguiente cuadro:

CUENTA	CONCEPTO	2019	2018
400	Proveedores	1.629,39	4.013,50
410	Acreedores	396,73	8.364,68
465	Remuneraciones pendientes de pago	271,11	152,18
438	Anticipo de clientes	700,00	560,00
	TOTAL	2.997,23	13.090,36



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	31.938,83	204.945,02	-9.249,25	227.634,60
(+) Aumentos			3.475,02	3.475,02
(-) Disminuciones		-9.249,25	-9.249,25	-18.498,50
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2018	31.938,83	195.695,77	3.475,02	231.109,62
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2019	31.938,83	195.695,77	3.475,02	231.109,62
(+) Entradas		11.667,09	19.823,05	31.490,14
(-) Disminuciones			-3.475,02	-3.475,02
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2019	31.938,83	207.362,86	19.823,05	259.124,74

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1.- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
DEUDOR		
Diputación de Pontevedra deudora subvenciones	6.000,00	6.000,00
Consellería de Trabajo deudora subvenciones (Programas Cooperación)	52.677,00	52.749,00
FUNDACIÓN ONCE deudora subvenciones	4.500,00	3.500,00
XUNTA DE GALICIA Consellería de Sanidad	7.902,28	4.253,00
HP deudora por retenciones	2,45	0,00
TOTAL	71.081,73	66.502,00
Acreeedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	6.229,70	4.935,57
Hacienda Pública, acreedora por Ret. Alquiler	342,00	342,00
Organismos de la Seguridad Social	9.598,23	8.271,70
TOTAL	16.169,93	13.549,27



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

9.2.- Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2.019 y 2.018 actividades no exentas.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existe circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; ni en particular ninguna contingencia de carácter fiscal.

10. INGRESOS

Los ingresos de la actividad propia se distribuyen en los siguientes conceptos:



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

CONCEPTO	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
Cuotas usuarios	92.864,00	69.690,00
Cuotas socios	4.930,00	4.110,00
Contrato Xunta de Galicia	330.409,46	297.432,77
Federación Autismo Galicia. Programa de Inclusión Social.	2.000,00	3.000,00
Ingreso patrocinadores y colaboradores	735,00	3.235,02
Subvencion Deputación Pontevedra	6.000,00	6.000,00
Subven. ofic. af. activ. prop. imp. Ej. (Const Centro Amort)	20.318,75	20.318,75
Subven. ofic. af. activ. prop. imp. Ej. (Obras en Centro A Braña Amort)	190,29	0,00
Subvenciones Xunta de Galicia (Programa Cooperación)	(*)47.770,52	(*)54.280,79
Subvencion Fundación ONCE	0,00	3.500,00
Subvención Xunta de Galicia. Consellería Política Social (IRPF) a través da FAG. Programa de Respiro Familiar.	11.000,00	16.000,00
Subvenciones Xunta de Galicia. Consellería de Política Social a través da FAG. Actualización Salarial XV Convenio	30.145,12	0,00
Subvenciones Xunta de Galicia. Consellería de Sanidad. Progama Sociosanitario.	7.902,28	0,00
Otros ingresos financieros	184,10	302,19
Ingresos Excepcionales	1.105,42	1.207,43
TOTALES	555.554,94	479.076,95

(*) 2018 De este importe se corresponden las siguientes imputaciones

- Expdte TR352A 2017/119-0 50.572,91

- Expdte TR352A 2018/193-0 3.707,88

(*) 2019 De este importe se corresponden las siguientes imputaciones

- Expdte TR352A 2018/193-0 47.327,88

- Expdte TR352A 2019/143-0 442,64



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

11. GASTOS

a) Gastos de personal.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
640000000	Salarios y Sueldos	267.370,74	245.865,16
640000503	Salarios y Sueldos IRPF 2018 Respiro Familiar	8.945,45	0,00
640000507	Salarios y Sueldos Expdte TR352A 2017/119	0,00	36.204,16
640000508	Salarios y Sueldos Expdte TR352A 2018/193	36.395,54	3.707,88
640000509	Salarios y Sueldos Expdte TR352A 2019/143	320,67	0,00
641000001	Indemnizaciones Laborales	430,02	0,00
642000000	Seguridad Social entidad	83.949,90	66.112,10
642000503	SS EMPRESA IRPF 2018 Respiro Familiar	2.888,96	0,00
642000507	Seguridad social TR352A 2017/119-0	0,00	12.151,25
642000508	Seguridad Social TR352A 2018/193-0	11.776,17	1.303,11
642000509	Seguridad Social TR352A 2019/143-0	121,97	0,00
649000000	Otros gastos sociales	1.721,60	1.694,08
TOTALES		413.921,02	367.037,74

b) Las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado ascienden a 34.302,98 € (33.133,29 € en 2018).



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

c) Otros gastos de la actividad

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
621000001	Alquiler centro da Braña	8.712,00	8.712,00
622000000	Reparaciones	190,41	0,00
622000001	Mantenimiento de vehículos	2.271,50	3.652,31
622000002	Reparaciones Equipos Informáticos	121,11	0,00
622000003	Mantenimiento centro "A Braña"	7.164,01	5.939,46
622000004	Mantenimiento finca	845,44	1.322,45
622000005	Cuota mantenimiento Programa+Integra	722,52	0,00
622000006	Mantenimiento Extintores	635,37	0,00
623000000	Servicios profesionales	6.444,31	8.206,54
625000000	Primas seguros	3.064,76	2.844,29
626000000	Servicios bancarios y similares	246,68	139,97
627000001	Gastos de Publicidad	75,98	0,00
628000001	Suministro eléctrico	1.651,96	664,11
628000004	Combustible Calefacción	5.016,40	4.153,05
628000005	Butano	364,18	296,14
629000000	Gastos Varios	523,63	2.381,18
629000005	Correos – Mensajería	324,05	194,33
629000002	Alimentación	20.621,04	16.494,31
629000003	Material oficina, documentos, fotocopias	2.426,35	1.321,22
629000004	Material didáctico	240,95	0,00
629000005	Mensajería	0,00	33,19
629000006	Combustible	5.036,41	5.272,22
629000007	Dietas	139,96	40,00
629000008	Autopista	772,17	904,94
629000009	Cuotas	620,60	620,60
629000011	Formación	1.819,49	1.153,55
629000012	Sanidad	557,18	611,74
629000013	Ocio	106,50	0,00
629000014	Actividades usuarios	7.740,52	7.125,38
629000015	Seguridad	702,00	921,62
629000016	Teléfono – Internet	1.763,65	1.925,35
629000017	Control Sanitario	2.031,09	0,00



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
631000000	Otros tributos	326,62	316,51
655000001	Pérdidas de créditos incobrables de la actividad	20,00	0,00
658000000	Reintegro de Subvenciones	1.053,00	0,00
659000001	Donaciones	3.000,00	0,00
678000000	Gastos Excepcionales	57,05	0,00
669000000	Otros gastos financieros	99,00	184,44
TOTAL		87.507,89	75.430,90

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

12.1. Actividad de la entidad

La actividad principal de la entidad (especificada en la Nota 1 de la presente Memoria) consiste en la:

- Promoción, educación e integración social de personas con discapacidad, especialmente personas con Trastorno Generalizado del Desarrollo y con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Gestión de los centros de Apoio Familiar A Braña e A Penagrande, así como todos aquellos que la asociación decida asumir.
- Realización de actividades de interés general para la entidad.



APACAF

Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar

a) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	Importe
	2019	2018
Gastos por ayudas y otros	1.053,00	0,00
a) Ayudas monetarias	1.053,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	413.921,02	367.037,74
Otros gastos de la actividad	86.298,84	75.246,46
Amortización del Inmovilizado	34.302,98	33.133,29
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	57,05	
Gastos financieros	99,00	184,44
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	535.731,89	475.601,93
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	30.901,10	38.488,94
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	30.901,10	38.488,94
TOTAL	566.632,99	514.090,87



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

b) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe 2019	Importe 2018
Ingresos de las actividades propias	430.938,46	377.467,79
Subvenciones del sector público	123.326,96	100.099,54
Otros tipos de ingresos	1.289,52	1.509,62
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	555.554,94	479.076,95

c) Recursos humanos

Tipo	Número	Número horas	Número	Número horas
	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado
	2019	2019	2018	2018
Personal asalariado	17	29.016	16	27.416
Personal voluntario	2	416	2	200

d) Número de beneficiarios

Tipo	Número	Número
	2019	2018
Personas físicas	35	36
Personas jurídicas	0	0



APACAF

**Asociación de Pais de Personas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

✓ Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente	Ajustes positivos	Ajustes neg.	Base calculo	% a destinar	Renta a destinar	Importe a destinar efectivo	% destinado
2015	30.811,88	422.776,59	-	453.588,47	70,00%	317.511,93	386.803,53	85,28%
2016	224,74	462.303,93	-	462.528,67	70,00%	323.770,07	434.429,84	93,92%
2017	-9.249,25	464.749,83	-	455.500,58	70,00%	318.850,41	433.806,62	95,24%
2018	3.475,02	475.601,93	-	479.076,95	70,00%	335.353,87	460.638,83	96,15%
2019	19.823,05	534.621,84	-	554.444,89	70,00%	388.111,42	510.710,92	92,11%
	45.085,44	2.360.054,12	0,00	2.405.139,56		1.683.597,70	2.226.389,74	

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El desglose de las subvenciones recibidas por la Asociación en 2.019 y 2.018 son las siguientes:



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

Entidade	Concepto	Data de concesión	Cantidade concedida	Cantidade ingresada e data de ingreso	Contabilidade 2019	Ingreso 2019	Neto
Fundación ONCE	Obras no centro A Braña: pintura, escaleira antiincendios, aula snozelen	11/12/2019	4.500,00 €		4.500,00 €	-	4.500,00 €
	Acondicionamiento despacho no Centro A Braña Expte. P2022-2018	13/12/2018	3.500,00 €	3.500,00 € (07/06/2019)			- €
Deputación de Pontevedra	Explotación ecolóxica agropecuaria 2019	29/10/2019	6.000,00 €	6.000,00 € (02/06/2020)	6.000,00 €	6.000,00 €	- €
	Explotación ecolóxica agropecuaria 2018	11/10/2018	6.000,00 €	6.000,00 € (07/03/2019)			- €
Consellería de Política Social (IRPF) a través da Federación Autismo Galicia. Programa de Respiro	Programa de RESPIRO	2019	11.000,00 €	8.800,00 € (21/06/19)	11.000,00 €	11.000,00 €	- €
	Expte.			2.200,00 € (10/02/20)			- €
	Programa de RESPIRO Expte. BS623B-2017/14	2018	16.000,00 €	12.800,00 € (31/05/18) 3.200,00 € (13/02/19)			- €
Consellería de Política Social (IRPF) a través da Federación Autismo Galicia. Obras.	IRPF Obras no centro A Braña. Execución ano 2019	2018	3.122,84 €	2.498,27 € (21/06/2019)	2.932,55 €	2.932,55 €	- €
				624,57 € (10/02/2020)			- €



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

Xunta de Galicia, Consellería de Política Social a través da Federación Autismo Galicia	Actualización salarial XV Convenio Colectivo	2019	30.145,12 €	21.101,58 € (10/10/2019)	30.145,12 €	30.145,12 €	- €
				9.043,54 € (14/02/2020)			- €
Xunta de Galicia, Consellería de Sanidade	Programa Sociosanitario	06/09/2019	15.804,56 €	7.902,28 € (28/11/2019)	15.804,56 €	7.902,28 €	7.902,28 €
Consellería de Economía, Emprego e Industria.	1 educadora, 1 cuidador, 1 cuidadora Expte. TR352A 2019/143-0	31/12/2019	52.677,00 €		52.677,00 €	442,64 €	52.234,36 €
	Programas de Cooperación 2 educadoras, 1 técnica administrativa Expte. TR352A 2018/193-0	16/11/2018	51.035,76 €	51.035,76 € (14/04/2019)	47.327,88 €	47.327,88 €	- €
Federación Autismo Galicia	Programa de Inclusión Social 2019	2019	2.000,00 €	2.000,00 € (18/11/2019)	2.000,00 €	2.000,00 €	- €
	Programa de Inclusión Social 2018	2018	3.000,00 €	3.000,00 € (26/11/2018)			
Concello da Estrada	Curso de cociña	2018	1.000,00 €	1.000,00€ (16/01/2018)			
TOTAL					172.387,11	107.750,47	64.636,64



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

Las subvenciones de Consellería de Traballo a través del Programa de Cooperación las conceden para un periodo de 9 meses, a continuación se detalla el personal contratado con las mismas:

TABLA CONTRATOS PROGRAMAS COOPERACIÓN 2019/2018

EXPEDIENTE	Convocatoria	CATEGORÍA	Periodo de contratación dentro del Programa de Cooperación
TR352A 2019/143-0	2019	Educadora	Del 31/12/2019 al 30/09/2020
		Cuidadora	Del 31/12/2019 al 30/09/2020
		Cuidador	Del 31/12/2019 al 30/09/2020
TR352A 2018/193-0	2018	Educadora	Del 05/12/2018 al 04/09/2019
		Educadora	Del 05/12/2018 al 04/09/2019
		Técnica administrativa	Del 05/12/2018 al 04/09/2019

Las Donaciones recibidas por los Patrocinadores en 2019, son las siguientes:

DOAZÓNS 2019		
Entidade/Persoa Doante	Cantidade doada	Data de ingreso
Coral Polifónica de Berres	200,00 €	01/02/2019
CEIP O Foxo, A Estrada	535,00 €	07/02/2019
TOTAL	735,00 €	



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

El movimiento entre el ejercicio 2.019 y 2.018 de las Subvenciones, donaciones y legados de capital es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2017	DEBE	HABER	SALDO 31/12/2018	DEBE	HABER	SALDO 31/12/19
Subv. oficiales capital	181.855,05	19.068,75		162.786,30	19.068,75		143.717,55
Subv. oficiales capital				0,00	190,29	3.122,84	2.932,55
Donaciones y legados	3.750,00	1.250,00		2.500,00	1.250,00		1.250,00
	185.605,05	20.318,75	0,00	165.286,30	20.509,04	0,00	147.900,10

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La composición de la Junta Directiva de la Asociación durante el periodo 2018 fue la siguiente:

Presidente: M^a José Ferradans Villar DNI: 35985182-A

Vicepresidente: Laureano Rodríguez Soto DNI: 35275721-T

Secretario: José Castro Vázquez. DNI: 36057939-B

Tesorero: Rafael Seaje Silva DNI nº 33.294.107-C

Vocal: Azucena Vazquez Lamazares DNI: 36046037-C

La misma ha sido renovada en Asamblea General de socios en junio de 2017.

- Informe sobre autorizaciones o solicitudes de autorización: no se ha producido durante el ejercicio de referencia ninguna información de relevancia sobre estos temas.
- Importe de sueldos y remuneraciones de cualquier clase: la Asociación no retribuye a los miembros de la Junta directiva por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones se podrían compensar los gastos incurridos debidamente justificados por los miembros de la misma, así en el año 2019 un miembro de la junta directiva percibió un importe de 47,06 € como compensación por los gastos ocasionados por su asistencia a una reunión de la junta directiva de APACAF en la localidad de Vigo (no ha ocurrido en 2018). La presidenta de la Asociación percibe una retribución como Directora de la misma que en 2019 fue de 28.845,41 € (25.745,99 € en 2018). Además también percibe el alquiler del centro de A Braña anteriormente mencionado.
- No existen anticipos ni créditos concedidos al órgano del gobierno.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

No existe personal de Alta Dirección que no forme parte de la Junta Directiva.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

- Por otro lado la entidad mantiene un saldo deudor con la Fundación vinculada FUNDITEA por importe de 2.166,14€, el cual se amortizará en el ejercicio 2020.

15. OTRA INFORMACIÓN

- EMPLEO:

La distribución por sexos y categorías profesionales de la plantilla media del personal de la entidad, es la siguiente:

CATEGORÍA	2019	2018
Cuidador/a	5,13	4,06
Aydtte cocina	0,50	0,50
Psicólogo/a	1	1
Educador/a	1	1
Titulado/a Grado Medio	2	2
Director/a Gerente	0,97	1
Prof oficio	0,56	0,35
Tec Educación Especial	1,37	2,72
Limpiador/a	0,51	0,50
Jefe/a administrativo/a	1,68	1,07
Oficial 1º administrativo/a	0,12	0
Auxiliar Enfermería	2	2
TOTAL.....	16,84	15,85

No hay personal contratado con discapacidad superior al 33%.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

HECHOS POSTERIORES:

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor —habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial y social (especialmente a los colectivos más vulnerables).



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la entidad APACAF, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para ejercicios futuros, como va a suceder con la mayoría de las entidades españolas.

- CONTINGENCIAS

Se había incoado un procedimiento penal contra la Asociación por un presunto delito de lesiones por imprudencia, el cual había sido desestimado por el Juzgado de instrucción y la Audiencia provincial de Pontevedra. La parte demandante tiene la posibilidad de acudir a la vía civil, sin que se haya iniciado ningún tipo de acción por esta vía.

Al tener concertado la Asociación un seguro de responsabilidad civil, la Junta Directiva entiende que no supondrá perjuicio económico a la misma.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales de PYMESFL NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales de PYMESFL» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).

No existiendo ninguna partida de balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias derivada del ejercicio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



APACAF

**Asociación de Pais de Persoas con Trastorno
do Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar**

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Personas con Trastorno del Espectro Autista de Centros de Apoio Familiar, APACAF, aprueba por unanimidad el Balance de Situación, Cuentas Anuales y Memoria Económica correspondientes al ejercicio económico de 2019.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
M ^a José Ferradans Villar	Presidenta	
Laureano Rodríguez Soto	Vicepresidente	
José Castro Vázquez	Secretaria	
Rafael Seaje Silva	Tesorero	
Azucena Vázquez Lamazares	Vocal	

En Vigo, a 31 de Mayo de 2.020.